

Instituto Mexicano del Seguro Social

Acuse de recibo registro de obra de construcción

Folio	Número de registro de obra	Fecha
17043985271631039183098	C0859684	04 / 01 / 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 251, fracción IV, 270, 271, 286 L, 286 M y 286 N de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en términos de los artículos 9, segundo párrafo y 271 de la Ley del Seguro Social; así como las Reglas 6.2 y 6.3 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 de noviembre de 2013; se hace constar la transmisión y recepción del trámite de REGISTRO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN, en términos de los artículos 1o, 5o, 12, primer párrafo y 14 del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado; en relación con la Regla Primera de las "Reglas aplicables a los patrones y demás sujetos obligados que se dediquen de forma permanente o esporádica a la actividad de la construcción, para registrar las obras de construcción, sus fases e incidencias" aprobadas por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/148.P.DIR, publicado en el DOF el 13 de julio de 2017, vigente a partir del 14 de julio de 2017, así como, Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230721/187.P.DIR, publicado en DOF el 31 de agosto de 2021, vigente a partir del 1 de septiembre de 2021; correspondiente a:

Autoridad que recibe	
Delegación:	QUERETARO
Subdelegación:	QUERETARO

Datos del solicitante	
Nombre, denominación o razón social:	ARPADA SA DE CV
Registro patronal:	Z3425030106
RFC:	ARP111115RM1
Tipo de patrón:	Contratista

Datos de la obra	
Clase de obra:	Privada
Tipo de obra:	Escuelas de estructura de concreto
Ubicación de la obra:	AVENIDA FRAY JUNIPERO SERRA EXT. 11801 INT. SN, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL REFUGIO, QUERÉTARO, QUERÉTARO, CP 76146
Monto de obra:	
Superficie de construcción:	3,882 m2
Número de REPSE:	AR4875/2022



Sello digital del acuse:

g7AVitZ3wTT/JSJVkcg9/1oOHg1qZu7l4m2p0EGocuoJTkvKUU8dl+vFURxM0ViZMOzL1/D7KPhW/6QIT+rG+0Gw0jvWGxTIN6eZ8p1RI3N
uQso5sqNRfuhZuBRJBkALzrY3zsrB2axU37juPMj+4LinvOyg5DqMktWjH9/xJH/ZkaFi3liavXq6V5glYojv91lr1YE8Mo/Bg/tunpCHqjXgwoAJ6
pnc2VnEOVECbBYZeniv6ulAqhuMhE6m2UxYBRL1vadNaCksnAyJTso7N1EKoN+moZu8eOlqzJwd92vseenrlrwkech1dZqPc0MHFT2WV

Cadena original del acuse:

||Invocante:portalimssdigital|Trámite: Registro de obra de construcción|Fecha: 04 01 2024 02:02:13|Número de registro de obra:
C0859684|RFC: ARP111115RM1|Nombre o razón social: ARPADA SA DE CV|Registro patronal: Z3425030106||

El presente documento no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información proporcionada. Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Periodo de ejecución

Fecha de inicio:	20/12/2023	Fecha de término:	21/10/2024
------------------	------------	-------------------	------------



Sello digital del acuse:

g7AVltZ3wTT/JSJVkcg9/1oOHg1qZu7l4m2p0GEgocuoJTkjvKU8dl+vFURxM0ViZMOzL1/D7KPhW/6QIT+rG+0Gw0jvWGxTIN6eZ8p1RI3N
uQso5sqNRfuhZuBRJBkALzrY3zsrB2axU37juPMj+4LinvOyg5DqMktWjH9/xJH/ZkaFi3liavXq6V5glYojv91lr1YE8Mo/Bg/tunpCHojXgwoAJ6
pnc2VnEOVECbBYZeniv6ulAqhuMhE6m2UxYBRL1vadNaCksnAyJTs07N1EKoN+moZu8eOlqzJwd92vseenrlrwkceh1dZqPc0MHFT2WV

Cadena original del acuse:

||Invocante:portalimssdigital|Trámite: Registro de obra de construcción|Fecha: 04 01 2024 02:02:13|Número de registro de obra:
C0859684|RFC: ARP111115RM1|Nombre o razon social: ARPADA SA DE CV|Registro patronal: Z3425030106||

El presente documento no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información proporcionada. Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.